



**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS**
**Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de
Fondos**

Santiago, 05 de diciembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N.º 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N.º 18.045, y debidamente aprobado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) sesionado el día 19 de noviembre de 2024, comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Outdoors (el “Fondo”), que su Administradora acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendiente a \$ 4.398,67010410, \$ 4.398,67010410, \$ 4.398,67010410, y \$ 4.462,37439185 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFIOUTDA-E, CFIOUTDB-E, CFIOUTDC-E y CFIOUTDD-E respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 05 de diciembre de 2024, mediante transferencia electrónica bancaria o cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,

FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS